



Asunción, 25 de enero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0122 /2021

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 921, de fecha 15 de enero de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2309, del 16 de diciembre de 2020, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

En respuesta a dicho requerimiento, tengo a bien enviar adjunto el informe pertinente presentado por el *Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN*, a través de la nota N.INAN N° 094/2021, de fecha 21 de enero de 2021, con el soporte magnético correspondiente.

Es propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi mayor consideración,



DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

SU EXCELENCIA
ABG. HERNÁN HUTTEMANN, MINISTRO
ASESOR JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

/nm

SIMESE N° 8119/2021